

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15363 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 15.03.2021 y Auto de rectificación de fecha 18.03.2021 en el procedimiento con número de autos 122/21-V y NIG 03014-66-1-2021-0000304, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo al deudor Heiko Putz, con DNI X-0729805-S, con domicilio en Apartado de Correos 213, 03420 Castalla Polig PIV-P1 Llauria-Fermoses (Alicante).

Segundo.-Que el deudor han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. José Andreu Llopez, con DNI 25404050K, con domicilio postal en Av. Maisonnave, n.º 19, 6.º, 03003 de Alicante, telefono 963528569, fax 963940657 y dirección de correo electrónico: andreuconcursal@andreuconcursal.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Art 255TRLC).

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 24 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifó González.

ID: A210018614-1